

Guayaquil, 28 Mayo del 2020

61276

Señor
ANDRES NICOLAS ROBALINO AMADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

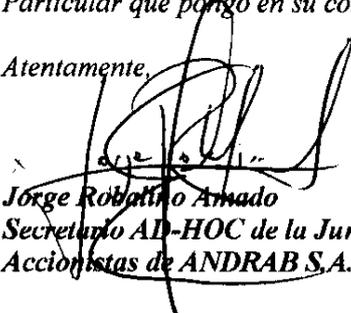
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "ANDRAB S.A." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el periodo de CINCO AÑOS que señala es estatuto social.

De conformidad con el artículo decimo tercero del estatuto social de la compañía, usted ejercerá la administración y representación legal de la compañía indistintamente del Presidente.

El estatuto social consta de la escritura de constitución otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores , el día 28 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 30 de Diciembre de 2009.

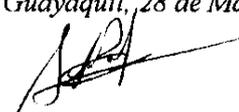
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

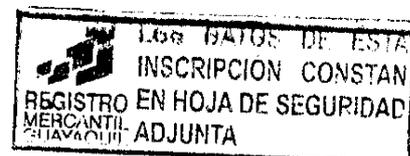
Atentamente,


Jorge Robalino Amado
Secretario AD-HOC de la Junta General de
Accionistas de ANDRAB S.A.

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ANDRAB S.A.**, otorgado a mi favor por la Junta General extraordinaria de Accionistas de dicha compañía.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2020


Andrés Nicolas Robalino Amado
C.I. # 0914316864



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:13.558
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2020
HORA DE REPERTORIO:10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ANDRAB S.A.**, a favor de **ANDRES NICOLAS ROBALINO AMADO**, de fojas **29.530 a 29.533**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.020**.

ORDEN: 13558



Guayaquil, 02 de junio de 2020

REVISADO POR: *L*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208938

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

1950

FINWA *Boil*